

Mensalão:

**contextualización, histórico y los juicios del STF en la
desconstrucción de las imágenes del caso como único y aislado.**

Joana Oliveira de Oliveira

Abstract

Este artículo pone en foco el *Mensalão*, escándalo de corrupción en Brasil revelado en 2005 y cuyo proceso volvió a la agenda de los medios de comunicación debido a la fase de juicios iniciada en 2012. El artículo presenta un breve histórico del caso además del desarrollo del juicio de 2012, cuya fase de votos fue concluida con 25 condenados y 12 absueltos. Con el objetivo de deconstruir la imagen del caso como único y aislado, apuntamos, respectivamente, tres otros casos de corrupción en Brasil (compra de votos para la Enmienda de la Reección, *Mensalão Tucano* y *Mensalão do DEM*) y, en un segundo momento, temas de la agenda política que pueden ser estímulos a reformas y cambios en el sistema político brasileño.

1 Introducción

Desde 2005 forma parte del vocabulario brasileño el neologismo “Mensalão”, el cual se refiere al escándalo político de corrupción revelado en aquel año. El tema fue tratado con gran intensidad por los medios de comunicación, con períodos de distención, y volvió a la agenda mediática al medio de 2012 por cuenta de los juicios del Supremo Tribunal Federal.

El caso del *Mensalão*, que en diciembre de 2012 todavía está inconcluso, es puesto en foco en este artículo con la intención de deconstruir la imagen del caso como único y aislado. O sea, nos proponemos aquí ampliar el análisis para visualizar, en primer lugar, la existencia de una serie de escándalos con características bastante similares pero que han recibido tratamiento distinto, y, en segundo lugar, la relación del caso con la agenda política más amplia.

Han afirmado Miguel y Coutinho (2007: 99) en un artículo sobre el propio *Mensalão* que los medios de comunicación, por la manera que abordan los escándalos políticos, pueden ser ‘incendiarios’ en la coyuntura pero el abordaje acaba por atenuar la potencialidad de la crisis en contestar la estructura política. Así, puede ser que muchos brasileños vean los juicios del Supremo Tribunal Federal brasileño como la conclusión positiva y activa del caso. Sin embargo, lo que planteamos es justamente enseñar que esta perspectiva dada por los medios de comunicación no revela la imagen completa.

Además de esa introducción y de las consideraciones finales, el artículo se desarrolla en tres partes. Primeramente buscamos hacer una breve contextualización de la República brasileña. En la segunda parte, reanudamos los eventos relacionados al caso del *Mensalão* hasta los juicios del STF. Por fin, en la tercera parte desarrollamos nuestra

deconstrucción de la imagen del caso al abordamos otros escándalos brasileños y la relación del *Mensalão* con una serie de temas del contexto político brasileño, como la Reforma Política Brasileña, la financiación de campañas políticas y cuestiones de gobernabilidad.

Cabe decir que el recorte de ese artículo es otro que el de estudios ya realizados sobre el *Mensalão*, los cuales en su mayoría hacen análisis por la perspectiva del periodismo y de la comunicación. Hay diversos artículos académicos que comparan las coberturas del escándalo por grandes periódicos brasileños – sea *Veja* y *Carta Capital*, sea *Folha de São Paulo* y *Estado de São Paulo* o *O Globo*¹. Estos análisis apuntan a interpretaciones y resultados bastante relevantes con respecto a la construcción de las narrativas y de los editoriales sobre el caso, las cuales son consideradas en este estudio.

2 La República brasileña

Desde la proclamación de la República en 1889, Brasil ha vivido periodos democráticos y periodos dictatoriales. Incluido en lo que Samuel Huntington llamó de ‘la tercera ola de la democratización’, Brasil inicia su actual proceso de redemocratización en el medio de los años 1980. El proceso puso fin a la dictadura militar que había sido instaurada en 1964.

La Constitución de 1988, vigente hoy, ha sufrido algunas revisiones y alteraciones puntuales, pero sin alterar la división constitucional del Estado en tres poderes, independientes y armónicos entre sí: el Ejecutivo, ejercido por el Presidente de la República; el Legislativo, por el Parlamento dividido en Cámara de los Diputados y Senado Federal; y el Judiciario, que tiene el Supremo Tribunal Federal como órgano máximo.

La división de poderes observada en la Constitución de Brasil, también se identifica en la mayoría de los estados-nación. En relación a las disposiciones de los sistemas de gobierno, es importante verificar si ellas permiten la gobernabilidad en que el sistema sea estable y no sea perturbado por lo que se llama ‘parálisis decisoria’.

Brasil tiene como sistema de gobierno el presidencialismo. El país, que es una República Federativa Presidencialista, tuvo su primer presidente civil de la nueva república electo indirectamente en 1985 y las primeras elecciones directas para presidente en 1989.

Grohmann (2001: 76) hace una revisión teórica y apunta que como el presidencialismo puede adoptar diversas formas; puede ser estable o no de acuerdo con sus instituciones y contexto político. De esa manera, enseña que no hay consenso en cuanto a la caracterización de Brasil como un país que tiene un diseño institucional que genera problemas de gobernabilidad (SAMUELS, 2011; AVRITZER y ANASTACIA, 2006). De todas formas, la garantía de gobernabilidad está relacionada con la posibilidad de crear mayorías parlamentarias, tema importante para el caso del *Mensalão*.

El sistema político brasileño es multipartidario, o sea, admite la formación de varios partidos políticos. Las elecciones ocurren cada 4 años para todos los niveles, pero

¹ Para saber más sobre el tema: Barreiros y Amoroso, 2008; Dornelles, 2005; Leal, 2006; Magenta y Santos, 2008; Miguel e Coutinho, 2012; Pichelli, 2006; Vasconcellos, 2007.

ocurren de manera intercalada, con las elecciones municipales en el medio de los mandatos federales e estatales. Las elecciones son proporcionales para la Cámara de Diputados y Cámara de Concejales, utilizando un sistema de lista abierta, en el cual se junta los votos generales de los candidatos de cada partido. Para el Senado, Presidente y otros jefes del Ejecutivo, las elecciones son mayoritarias. El Senado es renovado alternadamente en las proporciones de un tercio y dos tercios. Cabe apuntar que el sistema de lista abierta suele generar críticas y observaciones sobre su posible efecto de individualización de campañas.

Para lo que interesa al tema del *Mensalão*, es importante poner atención en el presidencialismo, por veces caracterizado como 'presidencialismo de coalición', expresión de Sérgio Abranches, y el sistema multipartidario con relativo grado de fragmentación. Es habitual que el presidente encuentre dificultades para contar con mayoría parlamentaria. Eso pasa ya que en la mayoría de los casos, el presidente es electo por mayoría absoluta pero su partido no tiene más que 20% de la Cámara de Diputados. Las coaliciones electorales electas normalmente necesitan buscar nuevos aliados para formar una mayoría gubernativa (AVRITZER y ANASTACIA, 2006: 12). Así, como ha apuntado Diniz (2005: 1),

“Una vez en el poder, para ejecutar su agenda, el presidente se encuentra ante el imperativo de negociar para formar una coalición de sustentación parlamentaria. Esta última, no coincide necesariamente con la coalición electoral responsable por la victoria en las urnas” (traducción nuestra).

De esa forma, para asegurar la mayoría parlamentaria, la cual sea capaz de aprobar leyes en el contexto del sistema multipartidario brasileño de lista abierta, los gobiernos son compelidos a negociar no sólo con grupos partidarios sino también de manera individual con diputados. Distintas formas de negociación suelen ser utilizadas, desde medios legales pero contestables, como la distribución de cargos en ministerios, hasta medios ilegales de corrupción. Es de este contexto que hacen parte las acusaciones del *Mensalão*.

3 Histórico del *Mensalão*

3A Denuncias

En su estudio sobre escándalos políticos, Senne (2009:25) define 'escándalos' como acontecimientos reprobados moralmente que son revelados o publicitados. Sirve como complementación la afirmación de Lull e Hinerman (1997:3) de que los escándalos mediáticos van más allá de la publicación de transgresiones, son también narrados por los medios de comunicación los cuales hacen el encuadre de las historias, ofrecen características propias y promueven la longevidad del caso.

En mayo 2005, la revista *Veja* denunció el episodio en que Maurício Marinho, funcionario de los Correos, fue flagrado por una cámara oculta recibiendo dinero de empresarios interesados en ganar las licitaciones para los Correos, empresa pública federal. Algunas semanas después entra en la escena del escándalo Roberto Jefferson, entonces diputado federal y presidente del PTB (*Partido Trabalhista Brasileiro*) y aliado del gobierno.

Jefferson fue citado en el video de la denuncia, acusado de ser el organizador de la trama. Arrinconado, desvió la atención del escándalo de los Correos al dar una entrevista al periódico *Folha de São Paulo* en que acusó el gobierno y el PT (*Partido dos Trabalhadores*) de pagar periódicamente diputados del PP (*Partido Progressista*), PMDB (*Partido do Movimento Democrático Brasileiro*), PTB y PL (*Partido Liberal - actual PR*) en cambio de votos en el Congreso Nacional.

De la entrevista de Roberto Jefferson se origina el término *Mensalão*, lo cual hace referencia a la palabra en portugués “mensalidade” que significa una cantidad de dinero fija que es mensualmente paga o recibida. A partir de ese momento el escándalo fue abordado por diversos, sino todos, medios de comunicación, revelando una supuesta trama de financiación ilegal de campañas electorales y de pagamiento mensual para la compra de votos de parlamentares.

De los efectos políticos más rápidos, hay que destacar primeramente los referentes a José Dirceu (PT) y Roberto Jefferson (PTB). El político y exguerrillero José Dirceu dejó su cargo de jefe de la Casa Civil en junio de 2005, diez días después del caso tornarse público, retornando a su puesto de diputado en la Cámara. Sin embargo, en diciembre tuvo su mandato revocado y perdió el derecho de concurrir a cargos públicos hasta 2015. Roberto Jefferson tuvo su mandato revocado en septiembre del mismo año.

En segundo lugar, en corto periodo de tiempo fueron formadas dos Comisiones Parlamentares Mistas de Investigación (conocidas en Brasil como ‘CPIs’). Las dos *CPIs* relacionadas al escándalo fueron llamadas la CPI de los Correos y la de la compra de votos (o ‘del *Mensalão*’), creadas el 25 de mayo y 20 de julio, respectivamente. Formadas por diputados federales y senadores, las comisiones fueron marcadas por discusiones y desacuerdos entre oposición y gubernistas.

La CPI de la compra de votos fue finalizada en noviembre de 2005 sin informe final y sin profundizar las investigaciones. De todas formas había la tendencia de no reconocer la existencia del *Mensalão*, como compra de votos, pero afirmar sobre la existencia de pagamientos para la campaña electoral del Partido de los Trabajadores en 2002 y transferencia de fondos indebidos a parlamentares.

Ya el informe final de la CPI de los Correos fue aprobado en abril de 2006. A pesar de algunas discordancias sobre el texto, luego al principio del informe de más de 1500 páginas, es afirmado que

“(…) Apresenta-se uma elevada correlação entre os repasses de recursos e a ocorrência de eventos e fatos políticos relevantes no cenário nacional. Aqui, comprova-se, inequivocamente, a existência do “Mensalão”, expressão irradiada pelo ex-Deputado Roberto Jefferson e pela qual tais repasses foram batizados”² Relatório final *CPMI dos Correios*, 2006, p.28.

En abril de 2006, el procurador general de la República, Antônio Fernando de Souza, presentó una denuncia al Supremo Tribunal Federal. En agosto del año siguiente el STF

² “(…) se presenta alta correlación entre la transferencia de fondos y la ocurrencia de acontecimientos y hechos políticos relevantes en la escena nacional. Aquí, se comprueba de manera inequívoca la existencia del *Mensalão*, expresión radiada por el ex diputado Roberto Jefferson y por la cual estas transferencias fueron bautizadas” (traducción nuestra)

aceptó la denuncia contra 40 sospechosos de haber participado del ya ampliamente conocido *Mensalão*.

Entre los acusados, el informe de la Procuraduría General de la República, apuntó como operadores centrales de la trama José Dirceu (PT), el exdiputado y expresidente del PT José Genoíno, el extesorero del partido Delúbio Soares y el exsecretario general Silvio Pereira. Entre el grupo operacional-publicitario de sospechosos, el informe apuntó al empresario Marcos Valério y sus socios Ramon Cardoso, Cristiano Paz y Rogério Tolentino, conjuntamente de las funcionarias de la agencia de publicidad SMP&B Simone Vasconcelos y Geiza Dias. Además, el publicitario Duda Mendonça y su socia Zilmar Fernandes. En el núcleo financiero Kátia Rabello, entonces presidente del Banco Rural³, y los directores José Roberto Salgado, Vinícius Samarane y Ayanna Tenório. Por fin, estaban incluidos en la lista el exministro de la Secretaria de Comunicación Luiz Gushiken y el exdirector de marketing del Banco do Brasil, Henrique Pizzolato, además de parlamentares de PT, PP, PR, PTB y PMDB, incluso el propio Roberto Jefferson.

Cada sospechoso fue acusado de cometer de un a cinco crímenes, dependiendo de su participación. La lista general incluye peculado, conspiración, blanqueo de dinero, corrupción activa, corrupción pasiva, evasión fiscal y mala administración.

Silvio Pereira, en 2008, hizo un acuerdo con la Procuraduría y así no fue más procesado por la investigación. José Janene, exdiputado del PP, murió en 2010. De esa forma, la denuncia pasó a tener 38 investigados.

En julio de 2011, el procurador general Roberto Gurgel pidió la condenación por el STF de 36 de los 38 acusados⁴. Más de un año después, en agosto de 2012, la Acción Penal 470 empezó a ser juzgada.

3B Juicio

El objetivo de esa sesión no es hacer un análisis minucioso del proceso jurídico. Nos proponemos reanudar las informaciones principales que ayuden, como dicho anteriormente, a deconstruir la imagen del *Mensalão* como excepcional y aislado.

El *Mensalão* volvió a ocupar grande parte de los editoriales de los medios de comunicación brasileños con el inicio del juicio de la Acción Penal 470. La coincidencia del proceso judicial con el periodo de las elecciones municipales de octubre de 2012 añadió atención al proceso. Con los principales medios concentrados en los juicios, fue posible acompañar cada decisión y etapa del proceso. Sin embargo, la atención disminuyó con el tiempo y el tema perdió visibilidad al final de octubre. Como ejemplo se puede citar la página web del grupo UOL que, a pesar de continuar publicando noticias sobre el tema en su web general, desde el 25 de octubre ha dejado

³ Banco Rural es una institución bancaria privada, creada en 1964.

⁴ No estaban en la lista de acusación por falta de pruebas el exministro de la Comunicación Social, Luiz Gushiken, y el hermano del extesorero del Partido Liberal (PL), Antônio Lamas.

de actualizar su página web especial dedicada al caso que se llama “Entienda el caso - Juicio”⁵.

El juicio tuvo inicio el 2 de agosto de 2012 y sigue en proceso. En un principio, el procurador general Roberto Gurgel hizo las acusaciones pidiendo la condenación de 36 personas y la absolución de dos. El 6 de agosto empezaron las defensas las cuales duraran 7 días, con el tiempo de una hora para la defensa de cada acusado. Llegada la parte de manifestaciones de los ministros del STF, primeramente fue rechazada por unanimidad la inclusión del expresidente Luis Inácio Lula da Silva (PT) entre los acusados. La segunda decisión fue anular el proceso contra el empresario argentino Carlos Alberto Quaglia por fallas en la notificación de los abogados. Quaglia va responder en la Justicia Federal del estado de Santa Catarina, donde vive. De esa forma, el proceso quedó con 37 acusados.

Dos semanas después del principio del juicio tuvo inicio la primera de las siete partes de la fase de votos. Para cada parte, primero expuso sus votos el relator del proceso, Joaquim Barbosa, después el revisor, Ricardo Lewandowski, y por fin los otros ministros. Los medios de comunicación destacaron los desacuerdos entre los votos de los dos principales ministros del proceso. Se puede identificar una tendencia en que, cuando había discordancia entre las decisiones, Barbosa condenaba y Lewandowski absolvía.

Cabe decir que la mayoría de los ministros rechazó la tesis de las defensas de los liderazgos del PT las cuales afirmaban que el dinero estaba destinado al pagamiento de deudas electorales no declaradas. Para los ministros el dinero estaba usado para la compra de apoyo político en el Congreso. El revisor, Lewandowski, aun habiendo condenado la mayoría de los acusados, no trató del tema como la supuesta compra de votos. Para Lewandowski, el destino del dinero no era determinante para la condenación de los sospechosos.

Una coincidencia temporal que merece atención es el inicio del juicio de la “cumbre petista” – como quedó conocido el trio José Dirceu, José Genoíno y Delúbio Soares –, en la semana que antecedió las elecciones municipales brasileñas. Hay que apuntar que los tres políticos niegan las acusaciones.

La fase de votos fue concluida con 25 condenados y 12 absueltos, como enseña la tabla anexada al final del artículo. Tras esa fase, los ministros del Supremo pasaron a definir las penas de los 25 condenados las cuales además del tiempo de cárcel, incluyen multas en dinero. Como ejemplos citamos la pena de 12 años y 7 meses del exdirector de marketing del Banco do Brasil, Henrique Pizzolato; de 16 años y 8 meses para la expresidente del Banco Rural, Kátia Rabello, y para el exdirector, José Roberto Salgado. Además, las multas del núcleo publicitario llegan a R\$2,4 millones y las del núcleo financiero R\$3,1 millones. Solo Kátia Rabello fue condenada a pagar R\$1,5 millón.

Para el núcleo político, las penas fueron para José Dirceu, R\$600 mil y 10 años y 10 meses; para Delúbio Soares, R\$ 325 mil y 8 años y 11 meses; y para José Genoíno,

⁵ La página web <http://noticias.uol.com.br/infograficos/2012/07/30/o-escandalo-domensalao.htm#o-julgamento> accedida en 04 de diciembre de 2012, tenía las informaciones del juzgamiento solo hasta el 25 de octubre.

R\$468 mil reales y 6 años y 11 meses. José Dirceu, segundo el relator del proceso, ocupaba posición central en la organización y práctica de la trama. Tras la condenación, Dirceu publicó en su blog una frase ampliamente divulgada en que afirmaba “*Vou lutar mesmo cumprindo pena*”⁶.

En el momento en que este artículo es escrito, el proceso todavía no ha terminado. Queda la determinación de penas de algunos acusados y del régimen de ejecución de la sentencia, aparte de la publicación del juicio. Después, los abogados aún podrán solicitar embargos que deben ser analizados por el STF. Solamente tras todas esas etapas termina el juicio.

4 Mensalão: ni único, ni aislado

La revisión de los eventos relacionados al *Mensalão*, hecha en la parte anterior, busca aclarar su dimensión. Sin embargo, hace falta integrarlo a la escena política brasileña.

Como hemos afirmado en relación a la narrativa del caso del *Mensalão*, los medios de comunicación han enfocado la coyuntura, disminuyendo la potencialidad que podría tener la crisis en promover cambios quizás importantes en la estructura. Miguel y Coutinho (2007:99) han defendido que la construcción de los medios de comunicación ha puesto la crisis como un desvío que debería ser corregido por la punición o exclusión de actores y comportamientos, sin la discusión de los fundamentos del régimen político. De esa forma, el tratamiento personalista del caso suele hacer parecer que el juicio y la condenación de los acusados son el *grand finale* de esa historia.

La crisis, sin embargo, no se resume en las condenaciones y el juicio. Puede ser que su potencial de impulso para los cambios haya pasado y que su visibilidad sólo tiende a disminuir, pero hay que subrayar una serie de temas de extrema importancia que todavía demandan análisis. Es por eso que nos proponemos aquí deconstruir la idea según la cual el *Mensalão* es excepcional y aislado. Entendemos como muy importante la posibilidad de comparar escándalos para estimular la visión crítica sobre esa crisis. Además, es esencial señalar temas y problemas estructurales que el *Mensalão* ha revelado.

4A Otros escándalos

El *Mensalão* ha recibido gigante atención de los medios de comunicación, los cuales lo narraban casi como excepcional. Diversos factores han contribuido para esta construcción: el caso tenía un delator dramático; involucraba personas centrales del partido que, además de ocupar el gobierno (PT), había hecho de la moralización de la política su bandera más conocida⁷; contaba con la instauración de *CPIs*, fruto de la base aliada frágil que no fue capaz de sufocar la crisis como ya hubiera pasado en otros momentos de la historia política brasileña (MIGUEL y COUTINHO, 2007: 98).

⁶ ‘Lucharé mismo cumpliendo pena’ (traducción nuestra)

⁷ Para un breve histórico del Partido de los Trabajadores, recomendamos las páginas 100 y 101 del artículo de Miguel y Coutinho referenciado en la parte final de este artículo.

El *Mensalão* es referido contemporáneamente por los medios de comunicación como el mayor o uno de los mayores escándalos políticos brasileños. Es importante apuntar, sin embargo, que existen muchos otros casos tan escandalosos cuanto ese que no recibieran la misma atención. Recordamos también del escándalo político, ampliamente publicitado por los medios, que resultó en el *impeachment*, en 1992, del primer presidente electo por voto directo de la nueva República, Fernando Collor de Mello⁸. Segundo Senne (2009:14) los medios de comunicación aparecen como fundamentales tanto en la elección de Collor cuanto en su derribada.

El mismo autor hizo un levantamiento de los casos nacionales de corrupción, en un periodo de 10 años, que salieron en la portada del periódico *Folha de São Paulo*, periódico de mayor circulación en Brasil. Senne (2009:14) apunta la existencia de 11 casos nacionales de corrupción que fueron presentados en la portada por más de diez ediciones entre 1997 y 2006, además de otros 21 casos nacionales que salieron en menor proporción en la portada.

Si tantos fueron los casos nacionales entre 1997 y 2006, se puede imaginar, que suelen ser muchos los escándalos revelados en años siguientes, además de tantos otros casos regionales. El *Mensalão*, desgraciadamente, está lejos de la excepcionalidad. Por cuestiones de tiempo y espacio, no podemos abordar todos los casos en este artículo. Así, abordaremos aquí los casos de la compra de votos para la enmienda de la reelección, el *Mensalão* Tucán y el *Mensalão* del DEM, que presentan similitudes con el *Mensalão* pero que han recibido tratamiento distinto.

4A1 Compra de votos de la Enmienda de la Reelección

El escándalo de la compra de votos para la Enmienda de la Reelección, a pesar de haber ocurrido en período distinto, tuvo denuncias bastante similares a las del *Mensalão*. En 1997, el gobierno de Fernando Henrique Cardoso (*Partido da Social Democracia Brasileira*) fue acusado de un supuesto pagamiento a parlamentares en cambio de apoyo para aprobar la Enmienda de la Reelección. FHC, como quedó conocido en Brasil, ocupó el cargo de presidente de Brasil entre los años de 1994 y 2002.

Tras el *impeachment* de Fernando Collor de Mello, asumió la presidencia de Brasil su vice, Itamar Franco. Fue durante el gobierno de Franco que FHC se destacó como ministro de hacienda al comandar la reforma monetaria llamada Plano Real la cual logró estabilizar la economía brasileña. Electo en 1994, en una disputa con Luis Inácio Lula da Silva (PT), Cardoso fue responsable por un gobierno marcado por políticas neoliberales con inúmeras privatizaciones de empresas estatales.

Después de tres años frente al gobierno brasileño, Fernando Henrique envió al Congreso una propuesta de cambio de la Constitución: la Enmienda de la Reelección, la cual autorizaba el presidente, los gobernadores y los alcaldes a disputar reelecciones. La enmienda fue fácilmente aprobada en la Cámara de Diputados. Hacía falta solamente la aprobación por el Senado Federal.

⁸ Fernando Collor de Mello sufrió un proceso de *impeachment*, o sea, tuvo su mandato político impugnado. El expresidente fue condenado a pena de perder sus derechos políticos por 8 años, lo que lo tornó inelegible a ocupar cargos políticos por ese periodo

En mayo de 1997, el periódico *Folha de São Paulo* publicó denuncia de pago en cambio de apoyo a la Enmienda de la Reelección. La noticia transcribía una grabación en que los diputados Ronivon Santiago (PFL) y João Maia (PFL) decían haber recibido R\$200 mil para votar a favor la de enmienda además de citar otros tres diputados que también habrían vendido sus votos. Las grabaciones incluyen también dos nombres como intermediarios de las negociaciones, lo del diputado Pauderney Avelino (DEM) y lo del entonces presidente de la Cámara, Luís Eduardo Magalhães (PFL hasta su muerte en 1998). En los días siguientes, nuevas denuncias aumentaron el escándalo al incluir el entonces ministro de las comunicaciones y principal articulador político del presidente Fernando Henrique, Sérgio Motta (PSDB).

En el día siguiente a la denuncia fue creada, en la Cámara de Diputados, una comisión de investigación que tenía 7 días para averiguar el caso. Luego el gobierno pasó a actuar fuertemente para evitar la formación de una CPMI. Surgió así el conflicto más destacado en los periódicos: la creación o no de la CPI que investigaría la denuncia.

A pesar de no haber recibido mucha atención por los medios, cabe mencionar entre los impactos políticos más inmediatos, pero quizás políticamente inexpresivos, las expulsiones de Ronivon Santiago y João Maia del PFL. Los diputados luego han renunciado para evitar el proceso de casación en la Cámara (SENNE, 2007: 70).

De grande expresión fue la disputa por la creación de la CPMI. Es importante hacer una contextualización del gobierno FHC y su base aliada. Diniz apunta que Fernando Henrique Cardoso gobernó con amplia coalición de centro-derecha al agregar en el segundo año de mandato los partidos PMDB, PPB (actual PP) y PPS (*Partido Popular Socialista*) – además de los partidos de la original coalición electoral: PSDB, PFL (actual DEM) y PTB. Así, el gobierno tenía alrededor de 80% de los senadores, 62% de los diputados y 80% de los gobernadores. Sin embargo, aún con amplia base, el gobierno necesitó negociar apoyos para aprobar su agenda en el Congreso. Fueron denunciados cambios de cargos en el Ejecutivo por apoyo o hasta transferencia de dinero, como fue el caso de la Enmienda de la Reelección (DINIZ, 2005: 2).

El fin de los 7 días enseñó la fuerza del gobierno de FHC. Los parlamentares de la oposición no lograron recoger el número necesario de firmas para instaurar la CPMI. La comisión presentó un informe que decía no haber necesidad de una CPMI y recomendaba, entre otros puntos, a la procuraduría general la investigación de Sérgio Motta. Sergio Motta, Amazonino Mendes y Orlei Cameli, los últimos dos también apuntados como sujetos de investigación, fueron luego considerados inocentes por falta de pruebas. La Procuraduría no presentó denuncias al STF.

La fuerza de la base de sustentación del gobierno fue determinante para sofocar el escándalo al impedir la CPI e enfriar el debate sobre el tema. Diniz (2005: 2) afirma que ninguna de las acusaciones fue investigada debido a esa fuerza de la base aliada. Esa aparece como una grande diferencia entre este caso y el del *Mensalão*. La fuerza de la base aliada sofoca la instauración de la CPI, lo que acaba por ni generar nuevos hechos políticos ni presión por los medios y la población.

Senne también apunta la desproporción entre los dos casos, en respecto a la cantidad de noticias publicadas. El autor afirma, en un análisis de las portadas del periódico *Folha de São Paulo*, que entre 2005 y 2006 fueron 148 portadas sobre el *Mensalão* del PT, lo que representa 40% de las portadas en el periodo de un año. Ya para el escándalo de la Enmienda de la Reelección, fueron 13 capas. (SENNE, 2007: 66)

La enmienda fue aprobada en el Senado y Fernando Henrique reelecto en 1998, para su segundo mandato.

4A2 *Mensalão Tucano*

El *Mensalão Tucano* hace referencia a la denuncia de corrupción que involucra políticos del PSDB, partido que tiene como símbolo un tucán. El caso es también llamado de *Mensalão Mineiro*, en referencia al estado de Brasil donde habría ocurrido (Minas Gerais), o “*Tucanoduto*”, en referencia a los políticos del PSDB y el “*Valerioduto*”, la trama de conducción de dinero ilegal que pasaba por Marcos Valério, el mismo del *Mensalão*.

La denuncia del caso surgió en el medio de las investigaciones sobre el *Mensalão*. Hay una serie de coincidencias, como la participación de Marcos Valério y sus socios, el Banco Rural como institución financiera, la manera como tomaban los préstamos, la idea de préstamos ficticios que dan apariencia de legalidad a recursos desviados de los cofres públicos.

Para el Ministerio Público, el *Mensalão Tucano* es el origen del *Mensalão* del PT. El esquema habría ocurrido en 1998, en la campaña para la reelección de Eduardo Azeredo (PSDB) para gobernador de Minas Gerais. Azeredo acabó no reelecto. Electo senador en 2002, Azeredo es acusado de peculado y blanqueo de dinero.

Con la revelación de la trama, el entonces procurador general Antônio Fernando de Souza denunció al STF, en 2007, 15 personas, entre ellas Eduardo Azeredo.

En mayo de 2009, el ministro del STF Joaquim Barbosa, relator del proceso, ha decidido dividirlo y mantener en el Supremo Tribunal solamente la parte referente a Azeredo, el único acusado que tenía mandato político. Los otros 14 acusados fueron enviados a los órganos de primera instancia en la Justicia Federal de Minas Gerais⁹. Entre los puntos de la justificativa estaba el grande número de acusados sin ‘foro privilegiado’¹⁰ en el caso.

Sin embargo hay que mencionar que esa misma acción de desmembramiento fue propuesta para el *Mensalão* por abogados de defensa, y apoyada por los ministros Ricardo Lewandowski y Marco Aurélio Mello, pero no fue aceptada por Barbosa. El *Mensalão* tiene 36 acusados, de los cuales tres tienen ‘foro privilegiado’. Una de las justificativas para no desmembrar el proceso es que las acusaciones están relacionadas a un mismo evento.

Hacemos mención a esos hechos simplemente para apuntar diferencias de tratamiento para los dos casos, sin entrar en el detalle de las implicaciones jurídicas de las decisiones.

⁹ La Constitución brasileña garantiza que los acusados sin ‘foro privilegiado’ tengan el derecho a apelación, lo que no ocurre con juicios hechos por el STF que es la última instancia de la justicia brasileña.

¹⁰ Privilegio concedido a autoridades políticas de ser juzgado en un tribunal distinto del tribunal de primera instancia.

Más tarde, uno de los acusados, Clésio Andrade (PMDB), fue electo senador y con eso su parte del proceso ha vuelto al STF. El sucesor del procurador Antônio Fernando, Roberto Gurgel, ha sustentado las acusaciones, lo que generó las Acciones Penales 606 y 536, las cuales tienen como acusados Clésio Andrade y Eduardo Azeredo, respectivamente. Las Acciones avanzan separadamente.

Las reclamaciones de políticos del PT apuntan la diferencia de tratamiento entre el *Mensalão* y el *Mensalão Tucano*, lo cual avanza de manera más lenta y, segundo Marcos Coimbra, sin perspectiva de juzgamiento. Técnicos del judiciary hacen la evaluación de que es prácticamente imposible que el caso en la Justicia Federal de Minas Gerais sea juzgado antes del segundo semestre de 2014. Este año fueron realizadas cuatro audiencias.

Mientras ocurrían los juicios del *Mensalão* y las campañas para las elecciones de 2012, Fernando Haddad (PT), candidato electo para alcalde de São Paulo, cobró el juicio del *Mensalão Tucano* por el STF para que el Supremo “mantenha sua posição de imparcialidade”¹¹. Una de las preocupaciones se refiere a la prescripción de los crímenes. Esa no es una preocupación infundada, como enseña el caso de Walfrido dos Mares Guia del PSB (*Partido Socialista Brasileiro*). Walfrido, político influyente entre los acusados del proceso juzgado por la Justicia de Minas Gerais, fue excluido del proceso al completar 70 años en noviembre de 2012. El plazo de prescripción es de 16 años, pero es disminuido a la mitad cuando el acusado cumple 70 años. La denuncia contra los sospechosos del *Mensalão Tucano* fue presentada en 2007, 9 años después de los crímenes.

4A3 Mensalão do DEM

El *Mensalão do DEM* es un escándalo de corrupción en el gobierno del estado brasileño del Distrito Federal de lo cual participaban mayoritariamente políticos del partido *Democratas*. La Policía Federal reveló en noviembre de 2009, a través de la *Operação Caixa de Pandora*, una trama de desviación de recursos públicos para pagamiento de sobornos a diputados de la base aliada. La operación contó con la ayuda de uno de los gerentes de la red, el político Durval Barbosa, que aceptó participar en cambio de un programa de ‘*delação premiada*’¹².

El escándalo reveló un video, grabado por Durval Barbosa, en el cual políticos del Distrito Federal recibían dinero en calcetines, calzoncillos, bolsas e incluso vía Correos. La trama funcionaba a casi veinte años, desde el gobierno de Joaquim Roriz, y contaba principalmente con empresas de tecnología, las cuales eran contractadas ilegalmente en carácter de emergencia por una empresa ligada al gobierno del Distrito Federal. El dinero era distribuido entre políticos del gobierno y miembros del legislativo local.

En 2010, José Roberto Arruda fue preso y retirado de su posición de gobernador por determinación del Superior Tribunal de la Justicia. Arruda fue acusado de intentar

¹¹ “mantener su condición de imparcialidad” (traducción nuestra)

¹² ‘*Delação premiada*’ es un beneficio previsto en diversas leyes brasileñas, lo cual es concedido a un criminal delator que colabora en la investigación.

sobornar al periodista Edmilson Edson dos Santos, testigo del caso. Detenido por dos meses, tuvo su mandato revocado por haberse retirado del DEM y quedar sin afiliación partidaria.

Al principio de junio de 2012 salió la primera condena relacionada al escándalo. La exdiputada Eurides Brito (PMDB), filmada en 2010 poniendo dinero en su bolsa, fue condenada, por una instancia estadual de la Justicia del Distrito Federal, a pagar R\$3,5 millones.

El procurador general de la Republica, Roberto Gurgel, presentó en junio de 2012, denuncia al Tribunal Superior de Justicia (TSJ) contra 37 personas acusadas de participar del *Mensalão do DEM*. Entre los denunciados está el exgobernador José Roberto Arruda, hoy sin partido (ex DEM), quien es apuntado como jefe de la organización. La cifra calculada indica una desviación de R\$110 millones entre 2005 y 2010. Segundo el procurador general, Arruda quedaba con 40% del dinero desviado, el exvicegobernador Paulo Octávio con 30%, los secretarios del gobierno con 20% y los 10% finales eran usados en la corrupción de parlamentares. En la lista de crímenes de los sospechosos están corrupción activa, corrupción pasiva y blanqueo de dinero.

En agosto de 2012 el TSJ aceptó la denuncia y abrió la Acción Penal 707. La acusación de la denuncia de conspiración contra el exgobernador Joaquim Roriz fue archivada por haber prescrito. El proceso fue desmembrado y las denuncias contra personas sin “foro privilegiado” enviadas a jueces de primera instancia.

Cabe apuntar que, además de la diferencia del desmembramiento, para el caso del *Mensalão do DEM*, la Acción Penal está en el Tribunal Superior de Justicia y para el *Mensalão* del PT en el Supremo Tribunal Federal.

4B Contexto Político

La intensa cobertura del *Mensalão* por los medios de comunicación, como hemos dicho, ha mayoritariamente enfocado el carácter personalista sin buscar su relación con la estructura del sistema político. Contrariando esta perspectiva, usamos aquí la revelación del escándalo para abrir espacio para la discusión de una serie de temas y problemas, integrando el caso al contexto político brasileño.

Entendemos que el escándalo puede servir como estímulo al debate e implementación de reformas. Así, tras la mirada a otros escándalos, pasamos al punto de deconstruir la idea de aislamiento del *Mensalão*.

Cabe decir que lo que plantemos es trazar ligaciones externas, apuntando lo que podría haber sido discutido con la repercusión del caso y lo que de hecho ha sido impactado por el escándalo. Los temas abordados son complejos y demandan un esfuerzo que va más allá de lo que el recorte de ese artículo pretende analizar.

El primer, y quizás más obvio, vínculo se refiere a la Reforma Política Brasileña y uno de sus temas que recibe mayor atención, la financiación de campaña electoral. Los juicios del *Mensalão* y las defensas de los abogados de los acusados indican que ha ocurrido corrupción para financiación de campaña. De los casos abordados aquí,

también el del *Mensalão Tucano* supone la misma finalidad. El tema, tan recurrente en los escándalos, es llamado popularmente en Brasil de “*Caixa 2*”, en referencia a un segundo registro financiero ilegal.

La Reforma Política Brasileña es un conjunto de propuestas que busca realizar cambios substantivos en el sistema político. La Reforma empezó a ser articulada aún en el gobierno de Fernando Henrique, pero son pocos los cambios aprobados. En el gobierno FHC, fue instituida la posibilidad de reelección, mencionada anteriormente. Desde entonces, fueron también instituidas la fidelidad partidaria¹³ y la ley ‘*Ficha Limpa*’¹⁴.

La financiación de campaña es uno de los principales temas analizados por las comisiones formadas en la Cámara y en el Senado. Una busca rápida por la página web de la Cámara encuentra 66 proposiciones relacionadas a la financiación de campaña, la enorme mayoría, 58 proposiciones, de 2007.

Al final de febrero y principios de marzo de 2011, el Senado y la Cámara han instituido Comisiones Especiales para una vez más efectuar estudio y presentar propuestas en relación a la Reforma Política. A pesar de las previsiones iniciales, el proceso va en retraso. En diciembre de 2012 la Cámara aún busca incluir en la agenda la votación de algunos puntos. Para el Senado el escenario no es tan distinto. La Comisión Especial avanzó al lograr aprobar su informe, en abril de 2011, pero ahora espera aprobación por el plenario del Senado.

La Comisión del Senado aprobó el proyecto de ley que aborda la financiación exclusivamente pública de campañas electorales (PLS 268/2011). A diferencia de lo que ocurre actualmente, donde tanto recursos públicos como privados son utilizados, el proyecto propone la financiación integralmente pública. De esa manera, la totalidad de los recursos usados en las campañas electorales vendrían del estado.

La propuesta enfrenta opiniones contrarias, las cuales entienden, entre otros puntos, que los recursos públicos deben ser invertidos en otras áreas y que la financiación pública distanciaría aún más los políticos de la población.

Sin embargo, los defensores dicen que esa es la manera de disminuir interferencias externas al no tener el poder económico privatizando el poder público por contribuciones electorales privadas. O sea, esa sería la forma de garantizar la autonomía de los electos ante el poder económico. Además, los defensores hablan de combate a la corrupción, igualdad política y equilibrio económico entre partidos y candidatos.

Un segundo tema se refiere al entendimiento de la mayoría de los ministros del STF y del procurador general de la República, Roberto Gurgel, de que la trama del *Mensalão*

¹³ La fidelidad partidaria, instituida por una decisión del Tribunal Superior Electoral y después ratificada por el Supremo Tribunal Federal, establece que el mandato pertenece al partido y no al político. De esa forma, políticos pierden mandatos al efectuar cambios de filiación política.

¹⁴ La ley ‘*Ficha Limpa*’, o Ley Complementar n° 135/2010, fue creada a partir de una iniciativa popular organizada en abril de 2008 y aprobada en la Cámara y el Senado en 2010. La ley busca un proceso electoral más transparente y lucha contra la corrupción, estableciendo la inclusión de nuevos criterios de inelegibilidad, considerando el pasado de los candidatos.

incluía la compra de votos de parlamentares en cambio de apoyo en las votaciones. Ese entendimiento permite trazar vínculos con el tema de la gobernabilidad. La supuesta compra de votos para la enmienda de la reelección reafirma la importancia de esa cuestión.

Como hemos dicho al principio, la gobernabilidad está relacionada a la posibilidad de crear mayorías parlamentarias. Moraes (2001:48) refuerza esa idea al afirmar que aún ejecutivos con fuertes poderes legislativos necesitan del apoyo de las mayorías para gobernar ya que dependen de sus votos para aprobar proposiciones legislativas.

Diniz (2005: 2) ha resaltado el caso del gobierno del expresidente Lula. Según la autora, crear y administrar la base de apoyo parlamentar fue especialmente difícil para el expresidente ya que, además de su coalición parlamentaria bastante heterogénea, él ha tenido que buscar el apoyo de partidos de oposición.

Para el análisis del tema, deberíamos profundizar el estudio de sistemas políticos, división de poderes o la caracterización del sistema brasileño como 'presidencialismo de coalición', expresión creada por Sérgio Abranches. Infelizmente, eso va más allá de la propuesta del artículo. Lo que proponemos aquí es avanzar en los vínculos y trazar la relación de la creación de mayorías parlamentarias con la libre designación a cargos y la distribución de carpetas. Así, llegamos al tercer tema.

Buscando formar las mayorías parlamentarias, el presidente de la República designa puestos y carpetas a partidos específicos. Los partidos pasan así a hacer parte del gobierno y se espera que voten de acuerdo como tal en el Congreso (MORAES, 2001: 49). No son pocas las denuncias de esta práctica en el caso de la Enmienda de la Reelección.

La cuestión es, por lo tanto, indagar la gran cantidad, quizás exceso, de puestos de libre designación. Las libres designaciones, como moneda de cambio, pueden generar efectos muy negativos en la calidad de las políticas públicas. De esa manera, el tema es de extrema importancia para la política brasileña.

El cuarto tema que permea el caso del *Mensalão* es lo de la regulación de los medios de comunicación. El escándalo que es bastante polémico, recibió diferentes enfoques e interpretaciones por los medios de comunicación. Como ha escrito Paulo Moreira Leite para la revista *Época*, el informe de la Policía Federal sobre el caso fue usado por los medios de comunicación como prueba definitiva de la existencia del *Mensalão* y también como comprobación del contrario. De todas formas, es consenso hablar de la presión ejercida por los medios en el escándalo.

La reacción inmediata de muchos medios de comunicación cuando se menciona la regulación es hacer referencia a la censura, o a la dictadura. Sin embargo, hay que percibir que la publicación de noticias y escándalos es sustentada por conflictos internos en las estructuras de poder, por intereses políticos y económicos específicos (LEAL, 2006; SENNE, 2009). De esa forma, la interferencia del Estado, garantizando la libertad de prensa y de expresión pero también regulando este sector privado de la economía, es defendida por muchos políticos y estudiosos. Esa es la posición expuesta por la vice-procuradora general de la República, Debora Duprah, con aprobación del procurador general, Roberto Gurgel, en un informe en abril de 2012.

La regulación suele abordar temas como el derecho social a la información, el derecho a respuesta, la regulación de la concentración de los medios de comunicación (monopolios y oligopolios), el exceso de interferencia de los medios de comunicación en la política y casos de escuchas telefónicas ilegales. Controversia, la regulación merece atento estudio.

Además de los temas arriba mencionados, Miguel y Coutinho (2007) hablan también de los problemas relacionados a la delegación de poder por medio del voto y de la combinación entre democracia de concurrencia y economía capitalista, cuyas análisis quedaran para próximos artículos.

Por fin, cabe mencionar el supuesto impacto del *Mensalão* en las elecciones. Un análisis rápido parece sugerir que el caso se encuadra en las ideas de los estudiosos del área de los impactos de escándalos políticos.

Jiménez y Caínzos (2004) en sus estudios de la repercusión electoral de los escándalos políticos afirman que no se puede hablar de impactos directos o automáticos de los escándalos sobre las votaciones. Ellos apuntan que la conclusión general de la mayoría de los estudios de la área, considerando sus diversidades, es que “los escándalos tienen cierta influencia sobre el voto, pero su impacto no suele ser demasiado pronunciado y, en muchas ocasiones, no da lugar a la derrota electoral del candidato o partido afectado” (JIMÉNEZ Y CAÍNZOS, 2004: 142).

Desde la revelación del *Mensalão*, en 2005, han ocurrido en Brasil cuatro elecciones. Considerando las disputas por el ejecutivo, fueron dos elecciones para presidente y gobernador, en 2006 y 2010, y dos elecciones municipales, en 2008 y 2012.

El Partido de los Trabajadores, principal enfoque de la mayoría de los medios de comunicación en relación al caso del *Mensalão*, parece haber sufrido poco impacto del escándalo en las elecciones. El partido llegó al poder por la primera vez en 2002, con la elección de Luis Inácio Lula da Silva, y desde entonces permanece gobernando el país.

Prueba de eso, después del *Mensalão*, en 2006, Luis Inácio Lula da Silva ganó en la segunda vuelta contra Geraldo Alckim (PSDB) con 61,27% de los votos. Ya en 2010, con el final del segundo mandato de Lula, el PT lanzó la candidatura de Dilma Rousseff. Dilma ganó las elecciones, también en la segunda vuelta, con 56,05% de los votos contra José Serra (PSDB).

Para las elecciones municipales de 2012, coincidentes con el juicio del *Mensalão*, la evaluación por el propio partido es de ‘constructivo el desempeño de la legenda’. Los datos estadísticos llevan a conclusiones similares.

En su artículo sobre el impacto de escándalos en la evaluación de candidatos, Carolyn Funk (1996: 4) menciona estudios anteriores que evidencian que en el análisis de un candidato inicialmente preferido, en un contexto de campaña electoral hipotética, informaciones sobre opiniones sobre políticas pueden pesar más que informaciones sobre corrupción. Jiménez y Caínzos (2004) en ese sentido, afirman que los escándalos tienen importancia pero existen otros temas que preocupan los votantes además de la corrupción, como cuestiones de carácter económico y social.

Explicar porque el escándalo del *Mensalão* no ha impacto más fuertemente las elecciones brasileñas, a pesar de la grande cobertura de los medios de comunicación, demandaría otro esfuerzo investigativo que esta fuera de los propósitos de este artículo. Sin embargo, se puede especular que justamente el contexto económico y social brasileño han sido los motivadores de los resultados de las elecciones, a pesar del *Mensalão*.

Consideraciones Finales

Defendemos en este breve artículo la importancia de analizar el escándalo del *Mensalão* paralelamente a otros escándalos e integrado a su contexto político nacional. Es importante apuntar que el tema es todavía de difícil aproximación ya que no está encerrado, no hay distanciamiento temporal, y genera opiniones fuertes en la población brasileña.

El caso aún no está concluido. Sin embargo, este momento permite inferir que existe la comprobación de un caso de corrupción, en que acusados y acusadores están de acuerdo que ha ocurrido desviación de dinero para campañas electorales pero que quedan recursos en relación a las condenaciones por compra de votos. El juicio y las condenaciones crean expectativas de punición y quizás de mejoras en la cultura política, en referencia a disminución de los casos de corrupción.

Al mismo tiempo, las diferencias o el retraso en relación a los juicios de otras acusaciones tan o más graves que el *Mensalão* hacen surgir cuestionamientos sobre los aspectos jurídicos, éticos y mediáticos del proceso. Las comparaciones inspiran ganas de hacer presión por justicia simétrica a los casos simétricos e instigan lecturas sobre intereses políticos y económicos en los casos.

El tema es también amplio, en el sentido que impacta una serie de cuestiones, y por eso fuimos impelidos a hacer un recorte.

Creemos haber enseñado que ese no fue ni el primer, ni el mayor escándalo, pero el que ha sido juzgado por el STF (y también por los medios de comunicación). Esperamos que si es por cuenta de la presión que el juicio del *Mensalão* ya esté en sus episodios finales, que la presión continúe y sirva para apresar los juicios de todos otros escándalos.

En cuanto al análisis de los vínculos del *Mensalão* con el sistema político brasileño, esperamos que generen una reflexión y debate sobre temas políticos. Pero que el estímulo no acabe allí y que los debates generen también reformas y mejoramientos en el sistema brasileño. La instauración de la agenda política que englobe todas esas cuestiones y la efectiva reforma quizás sea el verdadero *grand finale* positivo para la política y todo el pueblo brasileño.

Anexo

Tabla 1: Juicio del *Mensalão* con acusaciones especificadas

	Corrupción activa	Corrupción pasiva	Peculado	Conspiración	Blanqueo de dinero	Evasión fiscal	Mala administración	Juicio
Anderson Adauto	○				○			Absuelto
Anita Leocádia					○			Absuelta
Antônio Lamas				○	○			Absuelto
Ayanna Tenório				○	○	○	○	Absuelta
Bispo Rodrigues		●			●			Condenado
Breno Fischberg				○	●			Parcialmente absuelto
Cristiano Paz	●		●	●	●	○		Parcialmente absuelto
Delúbio Soares	●			●				Condenado
Duda Mendonça					○	○		Absuelto
Emerson Palmieri		●			●			Condenado
Enivaldo Quadrado				●	●			Condenado
Geiza Dias	○			○	○	○		Absuelta
Henrique Pizzolato		●	●		●			Condenado
Jacinto Lamas		●		○	●			Parcialmente absuelto
João Genú		●		●	●			Condenado
João Magno					○			Absuelto
João Paulo Cunha		●	●		●			Condenado
José Borba		●			○			Parcialmente absuelto
José Dirceu	●			●				Condenado
José Genoino	●			●				Condenado
José Luiz Alves					○			Absuelto
José Salgado				●	●	●	●	Condenado
Kátia Rabello				●	●	●	●	Condenada
Luiz Gushiken			○					Absuelto
Marcos Valério	●		●	●	●	●		Condenado
Paulo da Rocha					○			Absuelto
Pedro Comêa		●		●	●			Condenado
Pedro Henry Neto		●		○	●			Parcialmente absuelto
Professor Luizinho					○			Absuelto
Ramon Hollerbach	●		●	●	●	●		Condenado
Roberto Jefferson		●			●			Condenado
Rogério Tolentino	●			●	●			Condenado
Romeu Queiroz		●			●			Condenado
Simone Vasconcelos	●			●	●	●		Condenada
Valdemar Costa N.		●		○	●			Parcialmente absuelto
Vinicius Samarane				○	●	○	●	Parcialmente absuelto
Zilmar Fernandes					○	○		Absuelta

● Condenación ○ Absolución

Fuente: elaboración propia con base a los datos publicados en la web del Supremo Tribunal Federal, la web del periódico *Estado de São Paulo* y la web *UOL Notícias*.

Rerefencias

BARREIROS, Tomás; AMOROSO, Danilo. **Jornalismo Estrábico: Veja e Carta Capital na cobertura do “Escândalo do Mensalão”**. Perspectivas de la

Comunicación. V° 1 N°1, 2008, Temuco, Chile. Disponible en:
<http://www.perspectivasdelacomunicacion.cl/revista_1_2008/parte2_11.pdf>
Accedido en: 12 nov 2012.

DINIZ, Eli. **Instituições, Crise política e governabilidade: considerações sobre a conjuntura Brasileira**, 2005. Disponible en:
<http://www.ie.ufrj.br/aparte/pdfs/elidiniz_crise_politica_e_governo_lula.pdf>
Accedido en: 15 nov 2012.

DORNELLES, Roberto. **Jornalismo e Poder Simbólico: a cobertura de Veja e Carta Capital sobre o Partido dos Trabalhadores no período da crise do 'mensalão'**. UFRGS, 2005.

FUNK, Carolyn. **The impact of scandal on candidate evaluations: an experimental test of the role of candidate traits**. Political Behaviour, v.18, n.1, 1996. Disponible en:
<http://download.springer.com/static/pdf/487/art%253A10.1007%252FBF01498658.pdf?auth66=1353243354_e97307366db412bd2a55587885189c00&ext=.pdf> Accedido en: 15 nov 2012.

GROHMANN, Luís Gustavo Mello. **A separação de poderes em países presidencialistas: a América Latina em perspectiva comparada**. Rev. Sociol. Polit. [online]. 2001, n.17, pp. 75-106. ISSN 0104-4478. Disponible en:
<<http://dx.doi.org/10.1590/S0104-44782001000200008>> Accedido en: 13 nov 2012.

JIMÉNEZ, Fernando; CAÍNZOZ, Miguel. **La repercusión electoral de los escándalos políticos: alcance y condiciones**. Revista Española de Ciencia Política. N.10, p. 141-170, 2004. Disponible en: <<http://www.aecpa.es/uploads/files/recp/10/textos/05.pdf>>
[Accedido en: 14 nov 2012](#)

LEAL, Paulo R. **A grande imprensa paulista e a imagem PT pré-mensalão: as coberturas das denúncias do caso CPEM (1997) no Estadão e na Folha**. Intercom – Sociedade Brasileira de Estudos Interdisciplinares da Comunicação. XXIX Congresso Brasileiro de Ciências da Comunicação – UnB – 6 a 9 de setembro de 2006. Disponible:
<<http://www.portcom.intercom.org.br/pdfs/18249878747901659542934439963480922500.pdf>> [Accedido en: 20 nov 2012](#).

LULL, James; HINERMAN, Stephen (eds.) **Media scandals: morality and desire in the popular culture marketplace**. New York: Columbia University press, 1997.

MAGENTA, Matheus; SANTOS, Michele. **Reconstrução narrativa do escândalo do mensalão a partir de Carta Capital e Veja**. Universidade Federal da Bahia. Comunicação Social – Jornalismo. Salvador, 2008.

MIGUEL, Luis Felipe; COUTINHO, Aline de Almeida. **A crise e suas fronteiras: oito meses de "mensalão" nos editoriais dos jornais**. Opin. Publica, Campinas, v. 13, n. 1, June 2007. Disponible en:

<http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-62762007000100004&lng=en&nrm=iso>. Accedido en: 17 nov 2012.

MORAES, FILOMENO. **Executivo e Legislativo no Brasil pós-Constituinte**. São Paulo Perspec., São Paulo, v. 15, n. 4, Dec. 2001. Disponible en: <<http://dx.doi.org/10.1590/S0102-88392001000400006>> Accedido en: 14 nov 2012.

PICHELLI, Katia; PEDRO, Margarete; CARVALHO, Marcelle. **O discurso de formação da opinião pública: análise dos editoriais sobre as denúncias do “Mensalão” nas revistas Veja e Carta Capital**. UNIrevista. Vol 1, nº 3. Julho 2006.

SAMUEL, David. **Ambición política, reclutamiento de candidatos y política legislativa en Brasil**. Postdata, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, v. 16, n. 2, dic. 2011. Disponible en <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012011000200006&lng=es&nrm=iso>. Accedido en: 14 nov 2012.

SENNE, Fábio José Novaes de. **Enquadrando a política sob a ótica do escândalo: uma análise da cobertura de três escândalos políticos midiáticos, a partir da perspectiva do enquadramento**. 2009. 138 f. Dissertação (Mestrado em Comunicação)-Universidade de Brasília, Brasília, 2009. Disponible en: <<http://hdl.handle.net/10482/4440>> Accedido en: 12 nov 2012.

VASCONCELLOS, Fábio. **O agendamento midiático do ‘escândalo do mensalão’: notícia e construção da realidade na crise de 2005**. SBPJor - Associação Brasileira de Pesquisadores em Jornalismo. 5º Encontro Nacional de Pesquisadores em Jornalismo. Universidade Federal de Sergipe – 15 a 17 de novembro de 2007. Disponible en: <http://sbpjor.kamotini.kinghost.net/sbpjor/admjor/arquivos/ind_.f%C3%9Fbio_souza_vasconcellos.pdf> Accedido en: 20 nov 2012.